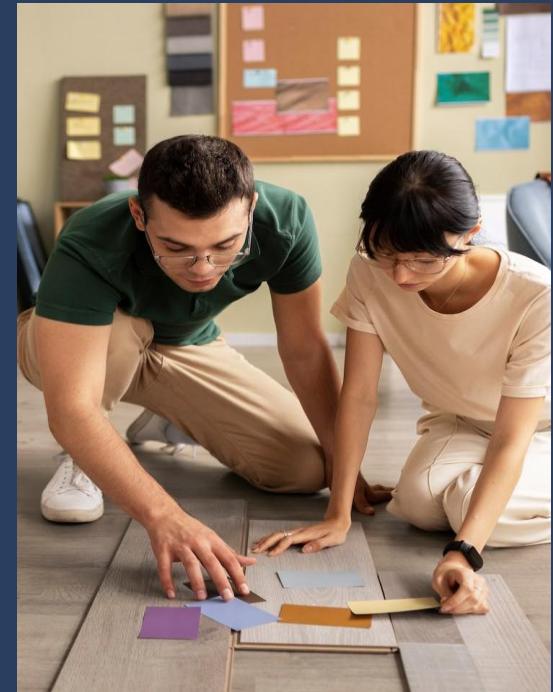


Redacción de capacidades





Consideraciones

- Las capacidades se redactan en función de la persona estudiante.
- Se enfocan en los desempeños (saber-hacer) que debe lograr la persona estudiante.
- Las capacidades actitudinales (ser y convivir) deben estar relacionadas con las capacidades procedimentales.



Consideraciones

- Se redactan según la estructura:
Verbo en infinitivo + objeto + condición
- Se colocan en orden ascendente, de lo más sencillo a lo más complejo.
- Su redacción debe ser clara, concreta y no prestarse a interpretaciones.



Consideraciones

- Evite el uso de palabras ambiguas tales como:
 - **adecuado, correcto, óptimo, lo mejor,**
 - **lo aceptable, lo sugerido, apropiado,**
 - **preferiblemente, comúnmente...**
- La conducta o verbo en infinitivo debe ser observable y medible.
- Evite anteponer otra conducta a la conducta principal.



Consideraciones

- La conducta debe establecerse entre los niveles medios y altos, según las taxonomías.
- El objeto o contenido debe ser amplio, de tal forma que permita desglosarse en saberes.
- La capacidad puede tener una o más condiciones.



Consideraciones

- Evite el uso del gerundio, ya que puede inducir a dos acciones simultaneas imposibles de realizar. Por lo que, se recomienda iniciar la condición con el uso de los conectores siguientes:
 - **según...,**
 - **de acuerdo con...,**
 - **mediante...,**
 - **con base en...,**
 - **por medio de...**



Consideraciones

La condición debe obedecer a:

- **normativas, procedimientos, directrices, estructuras, teorías, hechos...,**
- no a métodos o técnicas didácticas, pautas establecidas por la persona docente, lo visto en clase...

